

posición venida por el Sr. D. Joseph Sedici  
se del. Voto de los Comisarios y oydores de dho  
D. Pedro Garcia Lasso, y que en este acto no se  
debe incluir al Sr. D. Joseph por haver estado  
en el uso de su empleo y no lo buelue a hacer  
pues que al Ciudadano para que en su inteligencia  
seuelva lo que se ha por Comisarios; y así  
señalándose leida el Cédula Documentos legalizado  
en manera que hace fe y se llama Comisario el  
fallecimiento de dho D. Diego Rato, y con este  
título tambien echare trazo, y con el título real  
con que dho D. Joseph Garcia Campos ha estado el  
oficio de Regidor, y a considerar ha estado por nom-  
bramiento de Ciudadano D. Diego Rato y ad punto  
en lugar del Sr. D. Diego Rato Lasso como sujeto  
al Councilo que se echó el D. Diego Rato, y  
se ha recordado en su virtud que todo acredita  
el efecto de la Nación de dho regimiento, y  
por lo tanto para que vuelva a tener efecto  
este mismo oficio es indispensable sacar nuevo  
real título, y como comprehendido en el pago de  
la media annata ha sido exigible a su cargo  
por Cédula, fundamentos, acuerdos, esta Ciudad que  
dada por vacante el Ciudadano D. Joseph Sedici  
en la Real Cédula de nombramiento D. Joseph Garcia

